

## Manifiesto-proyecto para la recuperación de la identidad leonesa en el seno de la actual configuración autonómica de Castilla y de León

Por LAUREANO PÉREZ RUBIO  
CATEDRÁTICO DE Hª MODERNA. UNIV. DE LEÓN

### Prólogo

SOMOS CONSCIENTES al exponer nuestras propuestas de futuro para la provincia leonesa desde sus propias bases históricas e institucionales que actualmente la España de las Autonomías es un proceso irreversible, máxime cuando el futuro parece abocado hacia un Estado Federal.

León desde su incuestionable proceso histórico fue en su día una realidad diferencial no considerada, no tanto por la inercia de todos los leoneses, cuanto por los intereses bastardos de los grupos de poder, de las oligarquías leonesas que desde dentro o desde Madrid otorgaron los medios para que los hombres del viejo régimen siguieran ostentando el poder político que no en vano ha sido el eje central sobre el que ha evolucionado la historia de los pueblos. Ahora bien, en aquel momento de desconcierto para las provincias que como León habían sufrido durante años la sangría migratoria, el caciquismo oligarca y la represión económica ¿contábamos con personas capacitadas independientes y comprometidas para ponerse a la cabeza de una reivindicación histórica y legítima? Posiblemente sí, pero hay que reconocer que muchas no se mojaron y otras se vendieron al sistema, al capital y a los votos o a través del cargo público a un sueldo fijo sin que para ello tuviesen necesidad de oponer como todo hijo de vecino.

Dentro de ese mapa autonómico español la comunidad autónoma formada por las tierras y los hombres de Castilla y de León, o de León y de Castilla, es una realidad que para bien o para mal nos han impuesto y hemos conocido durante unos años en los que se ha consolidado desde el centralismo de Valladolid y desde la pasividad y fidelidad (al partido) de nuestros representantes políticos. Pero al día de hoy el que suscribe se atreve a ir más allá desde un análisis serio y alejado de la utopía que parece guiar a algunos nostálgicos que aún no nos han demostrado nada y cuyas pretensiones aún desconocemos.

¿Estaríamos los leoneses dispuestos y en condiciones de entregar la provincia, es decir, el gobierno de lo nuestro, a los políticos y dirigentes que durante años han callado, han vendido nuestros intereses agrarios y económicos, han hipotecado nuestro futuro y el de nuestros hijos, han contribuido a la pérdida de nuestra identidad leonesa y a marchitar la unión campesina que con no poco sudor y pese a la policía de Martín Villa conseguimos crear en torno a la patata en Riego de la Vega allá por los años setenta?

¿Acaso piensan algunos leoneses de nacimiento que han pasado parte de su vida en Madrid; que sólo visitan nuestra provincia en épocas electorales y que dicen representarnos en Europa o en los foros nacionales que los leoneses ignoramos el coste de nuestra confianza depositada en las urnas?

Soy consciente que mi planteamiento se puede rebatir con un interrogante similar aplicado a la alternativa ofrecida por los dirigentes foráneos. No obstante, y aunque no le falte razón, quisiera recordar que, tal como dicen los de mi pueblo, «no sirvas a quien sirvió» y «aléjate del desertor del arao».

Pero, también soy consciente, aún reconociendo mi leonesismo interno, que nada tiene que ver con «provincianismo», que en estas circunstancias nacionales, en estos momentos económicos difíciles en los que la ruina agraria de nuestra provincia es una realidad palpable, la unión puede hacer la fuerza; que el papel económico de una comunidad de Castilla y de León, que se respeten mutuamente su identidad diferencial, en el contexto de una España federal, puede ser muy importante, en tanto en cuanto la provincia leonesa tiene más y mejores recursos que el resto de las que conforman la comunidad. Además, aunque nos duela, aunque nos llamen aldeanos, aunque digan que nuestra catedral está en plena forma, el realismo implacable del proceso histórico parece aconsejarnos que asumamos ese dicho de «a lo hecho pecho» como la mejor forma de recuperar y mantener lo nuestro y nuestros intereses. Conviene recordar que los males de nuestra agricultura, de nuestra minería, de nuestra escasa industria no vienen de Castilla y de su competencia agraria, sino más bien ambas realidades históricas sufren los mismos males y los mismos verdugos.

---

**¿Estaríamos los leoneses dispuestos a entregar el gobierno de lo nuestro a políticos que... han vendido nuestros intereses agrarios y económicos?**

---



---

**... objetivo común: recuperar y afianzar nuestra identidad leonesa, nuestra marca diferencial y asegurar nuestro futuro...**

---

¿Acaso olvidamos que, frente a Cataluña y País Vasco, Castilla y León estuvieron siempre en precario en cuanto a la presencia de una burguesía empresarial digna del nombre? Los historiadores sabemos muy bien hacia donde iban a parar los beneficios empresariales en los siglos anteriores y hacia donde van a parar buena parte de los actuales, ya que frente al ennoblecimiento de los antiguos hoy se coloca el enriquecimiento de los nuevos y su escasa disposición empresarial o de riesgo. Ante esto, ante la no existencia interna de un sector humano y de un capital dispuesto a transformar las estructuras, ¿porqué nos empeñamos en cambiar nuestra identidad o en confiar en el americano de turno?

Así pues, desde mi modesta opinión, a partir de ahora no podemos perder el tiempo en luchas internas, en estrategias banales, en utopías inalcanzables, sino, más bien, nuestros esfuerzos se han de dirigir a aunar

nuestras fuerzas en un objetivo común: recuperar y afianzar nuestra identidad leonesa, nuestra marca diferencial y asegurar nuestro futuro en el seno de la nueva España de las autonomías y como copartícipes de una comunidad autónoma formada por Castilla y por León. Todas las legítimas pretensiones que no vayan en esta línea, a mi modo de ver, sólo pueden conducir a una pérdida de tiempo, a una progresiva pérdida de la identidad leonesa y a beneficiar a algunos que bien podemos denominar como profesionales de la política.

En esta línea y en esta posición se inserta el proyecto de reforma y recuperación de nuestro marco histórico administrativo como un medio fundamental para lograr esos objetivos, es decir la recuperación de nuestra identidad diferencial y el futuro social y económico de nuestra provincia.

### Proyecto de reforma en la Administración Local en la provincia de León

#### BASES DE PARTIDA:

Los antecedentes históricos y socio-culturales diferenciales frente a la Corona de Castilla

#### CONSIDERACIONES

1. La provincia de León tiene su propia identidad, histórica, cultural, geográfica, económica, etc.

2. La provincia de León, al margen de su adscripción al nuevo entramado autonómico y como parte integrante de la Comunidad Autónoma de Castilla y de León, conserva aún hoy, pese a los intentos centralizadores y enajenadores, sus propios rasgos políticos, sociales y económicos. Rasgos que se fueron forjando y arraigando durante varios siglos a través de varias generaciones y que en modo alguno pueden dilapidar las generaciones actuales bajo el pretexto de la modernidad, de la nueva Europa o del capitalismo duro y puro que impone sus reglas y sus sistemas sin la más mínima consideración de la problemática de los pueblos, de la sociedad o de los hombres.

3. La provincia de León tiene su futuro y su «gran industria» en el medio rural, en un sector agrario olvidado, abandonado y vilipendiado, antes y ahora.

4. La sociedad leonesa, pese a la industria, a la minería, a la burocracia administrativa, hunde sus raíces en el medio rural y bebe de la sangre campesina.

5. El futuro de la provincia leonesa no pasa por el capital americano, por los polígonos industriales creados vete a saber bajo qué tipo de especulaciones e intereses político-sociales, sino por la recuperación de su medio natural, humano y económico; por la recuperación de unos centros urbanos que, a través de los mercados y de las conexiones, estimulen las interrelaciones campo-ciudad; por la recuperación de nuestros pueblos y del

futuro de un sector agrario que fue pionero nacional en la producción de alubias, patatas, cereal, lúpulo, carne y leche vacuna y ovina, pese a las estructuras, al individualismo, al escaso apoyo institucional, a los intermediarios que controlan los mercados y llevan el beneficio campesino, a los grupos urbanícolas ecologistas que desde la ciudad confunden las prioridades al poner por delante los intereses de los pájaros y de no sé quién más en detrimento de los hombres, de unos campesinos que como conocedores del medio son los primeros interesados en conservarlo y de hecho lo supieron conservar hasta que el progreso, la civilización y las sociedades urbanas inundaron el campo y sus aguas con sus desperdicios, sus basuras y los desechos de sus actividades productivas capitalistas.

#### LOS OBJETIVOS

1. Recuperar nuestra identidad perdida en aras a que, como dijera el Rey de España, solamente desde el pleno conocimiento de nuestra cultura podemos valorar frente a las otras y hacer que consolide un respeto mutuo. Para ello hemos de partir del aprovechamiento lo que aún conservamos y del patrimonio cultural de nuestros pueblos.

2. Recuperar nuestra historia, nuestras instituciones locales concejiles, así como la parte válida de un derecho consuetudinario por el que se rigieron durante siglos nuestras comunidades leonesas.

3. Recuperar el medio rural como alternativa futura de nuevas formas a fin de:

- Administrar mejor sus recursos y conservarlos, pues durante siglos las sociedades leonesas supieron conservarlos con no poco esfuerzo y llegando a hipotecar sus propios bienes frente al acoso de poderosos y rentistas.

- Evitar el abandono y la ruina de los bienes públicos y comunales, de los edificios públicos, de nuestras iglesias, aunque para ello y de una vez por todas haya que dejar claro que la propiedad directa es del pueblo, aunque la utilización, gobierno y administración sea responsabilidad de los obispados o de la iglesia.
- Recuperar el sentido de comarca a través de mancomunidades de acción y participación.
- Potenciar el medio rural y apoyarlo desde la ciudad a fin de conseguir una estrecha interrelación.

4. Recuperar el sentido colectivo, solidario y participativo de las comunidades, de la sociedad, tanto a la hora de los deberes y derechos como a la hora de elegir a sus representantes en cualquiera de los niveles de la administración local.

#### PUNTO DE PARTIDA

### 1. Recuperación y potenciación del sistema político concejil desde la base histórica

#### 1.1 Papel histórico del sistema concejil

- a. Gobierno local participativo y de autogestión
- c. Control de los sistemas productivos
- d. Regulación de las relaciones de producción
- e. Administración de los recursos comunales
- f. Defensa de los intereses sociales y económicos
- g. Defensa de la comunidad frente a los forasteros
- h. Fijación de los derechos y deberes de los vecinos que forman la comunidad
- i. Elaboración y aprobación de un marco legislativo legal denominado ordenanzas Concejiles

#### 1.2 El futuro del sistema concejil: base de apoyo de la recuperación del medio rural provincial

- a. Desde el autogobierno concejil con representación en las instituciones u organismos superiores de la administración local o regional.
- b. Desde la elaboración y aprobación de una normativa local que regule la vida y las relaciones socioeconómicas de las comunidades, especialmente lo relacionado a los recursos comunales.
- c. Desde el apoyo de la Diputación para que cada comunidad tenga y conserve un inventario detallado y el correspondiente título de propiedad de sus bienes y tierras comunales.
- d. Desde la posesión de un marco legal que permita:
  - La colectivización de los recursos comunales.
  - La no roturación discriminada de estos recursos.
  - La no enajenación o venta de estos recursos o bienes que aún conservan las comunidades.
  - Que los beneficios de los arriendos o de los aprovechamientos privados reviertan en la comunidad.



Representación de Santibáñez en el Parlamento Europeo

- Frenar el abandono de los pueblos y se produce que se mantenga el control municipal y los derechos de uso de las comunidades colindantes o vecinas.
- e. Potenciar las actividades comunitarias y colectivas como: repoblación, reparto de recursos, facenderas, aprovechamiento de cotos, fiestas, romerías, etc., etc.

### 2. Administración y sistemas políticos desde la recuperación de nuestras instituciones y de sus nombres históricos

#### 2.1. Gobiernos concejiles (actualmente Juntas Vecinales)

- a. Sistema de elección: cuatro años. Por cada comunidad.
- b. Cargos concejiles: 1 Alcalde de concejo, 1 regidor y 1 Procurador del común.
- c. Marco legal de actuación: ordenanzas concejiles. Concejo abierto.
- d. Cometidos: organización local. Gobierno de los asuntos de la comunidad. Administrar recursos comunales. Dirigir las actividades colectivas.

Nota: El alcalde electo de concejo formará parte del Ayuntamiento como procurador concejil, en la actualidad concejal.

#### 2.2 Gobierno Municipal o Ayuntamientos.

- a. Función: la antigua función de las «Juntas de Tierra»
- b. Defensa de los patrimonios e intereses colectivos de las comunidades de aldea que los forman.
- c. Juntas Generales de Tierra: infraestructuras, deporte, fiestas, recursos, etc.
- d. Composición:
  - 1 Alcalde de Ayuntamiento : electo cada cuatro años por el Municipio. Listas abiertas.
  - 1 Procurador del Común. Electo cada cuatro años por el Municipio.
  - Cada uno de los alcaldes de cada uno de los concejos de las comunidades o pueblos que forman el Municipio.

## e. Logros:

- Que cada comunidad tenga representación en el Ayuntamiento.
- Eliminar las imposiciones de intereses de unos pueblos sobre otros.
- Que los ayuntamientos gobiernen en beneficio del conjunto de comunidades que lo forman.
- Mejorar la redistribución de los medios e importante ahorro económico al considerar al Ayuntamiento como un instrumento aglutinador de las distintas comunidades en lo que históricamente se denominó: Junta General de la Tierra.

## f. Consecuencias:

- Potenciar y recuperar los pueblos al cesar la imposición de los ayuntamientos.
- Evitar la confrontación directa en los pueblos entre el concejal o concejales del lugar y los ahora denominados pedáneos.
- Cada Ayuntamiento diseñará una política colectiva y comunitaria que afecte a todos los ámbitos de la vida de sus comunidades. Especialmente se responsabilizará: infraestructuras de cada pueblo, aguas, deportes, cultura.

Se procurará que todas estas infraestructuras, especialmente las deportivas se enclaven en lugares equidistantes del conjunto de pueblos que forman el Ayuntamiento.

- Cada ayuntamiento se dotará de personal laboral suficiente, si bien esto puede generar, una vez asumido su coste por la Diputación, la existencia de mancomunidades.

## - Personal:

1 asistente social con funciones específicas en cada una de las comunidades: asistencia a ancianos y solitarios, atención a minusválidos, burocracia (solicitudes, pensiones, etc.), organización de actividades culturales y fiestas, organización de otras actividades.

1 alguacil u oficial, encargado de cuidar los bienes de cada comunidad: jardines, plazas, aguas, etc.

### 2.3 La Diputación Provincial

## a. Justificación:

- Máxima representación provincial ante la comunidad autónoma
- Sistema actual: no válido y viciado. Necesidad de modificaciones

## b. Función: Junta General de la Provincia

## c. Composición:

- Representantes electos cada cuatro años en listas abiertas de cada una de las comarcas o antiguos partidos judiciales que forman la provincia
- Nº de Diputados ?
- Necesidad de potenciar las comarcas elaborando un mapa comarcal en el que intervengan historiadores de

la Edad Moderna, geógrafos, economistas y antropólogos.

## d. Logros con este sistema:

- Eliminar el favoritismo político.
- Una redistribución mejor de los recursos.
- Dar un sentido a la institución al no ser solamente una cámara de reparto de dinero.
- Darle sentido directo representativo de la provincia.

## e. Funciones:

- Contribuir al afianzamiento de la identidad leonesa.
- Contribuir al desarrollo provincial, especialmente en el medio rural.
- Asesorar y velar por el conjunto social y territorial de la provincia.
- Capacidad política y operativa sobre ayuntamientos y concejos en temas de gobierno, recursos comunales, etc.
- Financiar humana y económicamente las instituciones de gobierno locales, asistente social, etc.
- Conservar el patrimonio público de cada comunidad de aldea: iglesias, molinos concejiles, escuelas, casas de ayuntamiento, etc.
- Potenciar en cada municipio todo aquello que contribuya a afianzar nuestros pueblos y nuestra identidad: áreas de deporte, cultura, bibliotecas, fiestas y romerías.
- Financiar la celebración de congresos, reuniones científicas que contribuyan a mantener esa identidad.
- Financiar y ayudar a las organizaciones sociales provinciales que ayudan a los más necesitados: ancianos, minusválidos, etc. (Cáritas, Frater, Asprona, etc.)
- Financiar la publicación de una Historia seria y científica de nuestra provincia en colaboración con la Universidad leonesa.
- Financiar y realizar un inventario de los recursos comunales de cada pueblo de la provincia y entregar de una copia a cada concejo.
- Ordenar y obligar a cada comunidad a dotarse de unas ordenanzas. La Diputación diseñará un modelo general al que cada comunidad añadirá sus peculiaridades, presididas siempre por el bien común.

Desde esta posición la Diputación velará porque las comunidades respeten su ordenamiento interno y por la conservación del patrimonio comunal provincial en manos de las organizaciones concejiles.

Desde este cometido la Diputación de León tendrá un sentido y la máxima responsabilidad en el desarrollo histórico de la provincia, pues de seguir tal como está llegará un momento que la propia comunidad llegará a cuestionar su actual función y su existencia una vez que se consolide el mapa federal español.

